

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 706

FECHA: Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2021

LUGAR: Sesión no presencial

CITACIÓN LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc CONFIS

ORDEN DEL DÍA: 1. Alcance a la aprobación del proyecto de presupuesto 2022 de EICE y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.

- 1. Alcance a la aprobación del proyecto de presupuesto 2022 de EICE y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.**

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP) y el Artículo 97 de la Ley 2159 de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó a consideración del CONFIS un alcance al Documento DGPPN N°55 de 2021 mediante el cual se aprobó el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) y las Sociedades de Economía Mixta (SEM) con el régimen de aquellas en la sesión del 20 de diciembre, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2022, por un valor total de \$71.608 mil millones de pesos, así:

Cuadro 1. Presupuesto EICE SEM 2022

Miles de Millones de Pesos

EMPRESA	TOTAL	PART (%)
ADRES	68.987	96,3
COLJUEGOS	1.011	1,4
INDUSTRIA MILITAR	927	1,3
CORMAGDALENA	232	0,3
ICFES	173	0,2
TEVEANDINA	58	0,1
TELECAFE	56	0,1
SANATORIO DE AGUA DE DIOS	50	0,1
ARTESANIAS DE COLOMBIA SA	38	0,1
CENTRO DERMATOLOGICO "FEDERICO LLERAS ACOSTA"	26	0,0
TELECARIBE	22	0,0
SANATORIO DE CONTRATACIÓN	18	0,0
CEDAC LTDA.	4	0,0
CDAC	3	0,0
ABASTOS DE CUCÚTA	1	0,0
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA SA	1	0,0
TOTALES	71.608	100,0

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Nacional -
Grupo Análisis Presupuestal

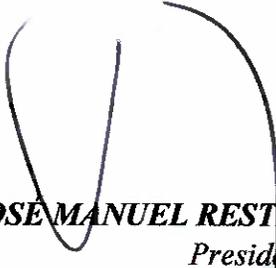
El alcance es solicitud de exclusión de la aprobación a la sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (RTVC) que cumple con lo establecido en artículo 97 Ley 2159 de 2021, para que la aprobación y modificación de su presupuesto, las viabilidades presupuestales y vigencias futuras, por su junta directiva y con el deber de seguir reportando

su información presupuestal a la DGPPN y a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del EOP

De acuerdo con lo contenido en la presentación, que forma parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó el alcance al presupuesto de las EICE y las Sociedades de Economía Mixta (SEM) con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, contenido en el Documento DGPPN N°55 de 2021 para la exclusión de RTVC, por el reconocimiento de que esta empresa cumple con el artículo 97 de la Ley 2159 de 2021

A continuación, se enlistan los votos recibidos por parte de los miembros del Consejo.

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
José Manuel Restrepo Abondano	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Jesús Antonio Bejarano Rojas	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Alejandra Carolina Botero Barco	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Clara Elena Beltrán Parra	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Lisandro Manuel Junco Riveira	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Claudia Marcela Numa Páez	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021
Cesar Augusto Arias Hernández	Voto Positivo	22 de diciembre de 2021


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva